



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 49**

19 de febrero de 2015

**DE: Secretaría de Planeación**

**PARA:** LUZ YANETH GOMEZ ARANGO  
Asesor(a) Privado(a)  
GERARDO ANTONIO BETANCUR QUINTERO  
Asesor Comunicaciones  
PAULO CESAR CARDONA BEDOYA  
Contratista  
WILSON PALACIO VASQUEZ  
Asesor Control Interno  
DISNEY MONCADA GUTIERREZ  
Auxiliar Administrativo  
EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS  
Secretario Juridico  
MYRIAM CRISTINA ACEVEDO ARIAS  
Director Operativo Secretaria Juridica  
GABRIEL ADOLFO BETANCUR TOVAR  
Auxiliar Administrativo  
SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON  
Profesional Especializado  
FRANCESCO BETANCUR VELASQUEZ  
Subsecretario de Tecnologia Informatica  
JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ  
Secretario de Desarrollo Administrativo  
ALVARO LONDOÑO MELENDEZ  
Secretario de Desarrollo Rural  
PAULA ANDREA BALLESTEROS CUARTAS  
Contratista  
ALEXANDER GRANADOS GRANADOS  
Secretario de Desarrollo Social y Politico  
CLAUDIA LORENA VELEZ GUARIN  
Auxiliar Administrativo  
CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA  
Auxiliar Administrativo  
SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO  
Secretaria de Gestión Inmobiliaria  
MAURICIO ALEJANDRO GALEANO RESTREPO  
Secretario (a) de Gobierno (E)  
ARMANDO ITURREGUI RAMIREZ  
Profesional Especializado  
FABIO MORENO GAITAN  
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas  
CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE  
Secretario (a) de Infraestructura



ALCALDÍA DE PEREIRA

MARIA CECILIA RESTREPO ANGEL

Tecnico Administrativo

CELSO OMAR PARRA SIERRA

Secretario de Recreacion y Deportes

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ

Secretario de Salud y Seguridad Social

**ASUNTO:** Delegados a comité y sub comité GEL

Cordial saludo,

En cumplimiento de los lineamientos generales de la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea, impartidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se expidió el Decreto Municipal N° 284 del 3 de mayo de 2013, Por el cual se crea el Comité de Gobierno en Línea y Anti trámites y se dictan otras disposiciones .

Por lo anterior y con el propósito de avanzar en la implementación de la estrategia les solicitamos respetuosamente informar mediante oficio, quien es el funcionario delegado a representarlo en el comité, y sus respectivos datos como son el número de su documento de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto.

Se anexa el Decreto Municipal N° 284 del 3 de mayo de 2013, donde se determinan las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité y subcomité que se conformaron para apoyar la implementación de la estrategia en el Municipio de Pereira.

Si se ratifica al delegado y a los integrantes del subcomité, omitir los datos.

Agradeciendo su valios colaboración.

Atentamente,

**CARLOS ARTURO CARO ISAZA**

Secretario de Planeación

**ALBERTO JAVELA NIÑO**

Director Operativo Sistemas de Informacion

Anexos: [Decreto N° 284 3- may-2013 se crea ComitÃŠ GEL.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Luz Elena Quiceno Perez